INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL

M.A No. 036 AE-2022.

NOMBRE ENTIDAD AUDITADA:

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

VIGENCIA 2021

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

Armenia, diciembre de 2022.

Referenciación: A/CI-8

NOMBRE ENTIDAD AUDITADA: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

CONTRALORA TERRITORIAL: CLAUDIA CARMONA CAMPO.

DIRECTOR TÉCNICO DE CONTROL FISCAL: PAOLA ANDREA MUÑOZ A.

EQUIPO AUDITOR:

BEATRIZ ELENA ARIAS GONZALEZ
Profesional Universitario

DIANA MARCELA BERNAL OCHOA
Profesional Universitario

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES 4
2. RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL 9
3. ANÁLISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN 10
4. TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS 11

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Armenia Quindío, diciembre 29 de 2022.

Doctor
CESAR LONDOÑO VILLEGAS
Presidente
Asamblea Departamental del Quindío.

Asunto: Informe de actuación especial M.A 36 AE 2022

La Contraloría General del Quindío, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó actuación especial a la Asamblea Departamental del Quindío con el fin de evaluar los contratos suscritos durante la vigencia 2021 y determinar el cumplimiento de los principios fiscales en la gestión fiscal desarrollada a través de la contratación.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada, la cual fue analizada por la Contraloría General del Quindío. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Quindío consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de actuación especial adoptado por la Contraloría General del Quindío.

La actuación incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión realizada, el cumplimiento de las disposiciones legales y la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas; los estudios y análisis se encuentran debida y adecuadamente soportados, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento del Quindío, dentro del expediente de la Actuación Especial.

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN.

En desarrollo del plan de vigilancia y control fiscal territorial – PVCFT vigencia fiscal 2022, fue asignada la actuación especial M.A 36 AE vigencia 2022 a la Asamblea Departamental.

METODOLOGÍA APLICADA.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 42 de 1993 modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, la Contraloría General del Departamento del Quindío realizó la presente actuación especial, aplicando metodologías de evaluación como la Guía de Auditoría Territorial y el procedimiento de actuación especial adoptado por esta Entidad.

LIMITACIONES EN EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL.

En el presente trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el cumplimiento de los objetivos en el plazo establecido.

CONCLUSIONES DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL

A través del análisis realizado a los contratos de la muestra seleccionada, la Contraloría general del Quindío, obtuvo evidencia que le permite presentar las siguientes conclusiones:

- Se procedió a realizar la solicitud de los expedientes contractuales de la muestra seleccionada para la presente actuación especial.

- Se realizó seguimiento y verificación de la publicidad que realiza la Asamblea Departamental del Quindío en la plataforma SIA Observa, en cumplimiento de los actos administrativos expedidos por el ente de control para tal fin, donde se pudo evidenciar la ausencia de publicidad de documentos de legalidad tales como informes de actividades de los contratistas, actas de supervisión y los documentos correspondientes a los pagos realizados a cada contratista.

- Se verificó, como la Corporación Departamental, gestiona el proceso contractual y sus procedimientos legales, técnicos y financieros, encontrándose que, por ser una sección del gobierno central, en materia financiera con autonomía administrativa y presupuestal, su presupuesto es manejado a través de la secretaria de hacienda departamental.

- Una vez revisados los expedientes físicos de los contratos analizados, se pudo verificar el cumplimiento de las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

- Se verificó el cumplimiento de los descuentos de ley que se aplica al pago de cada uno de los contratistas, así:

Referenciación: A/CI-8

CONSOLIDADO DESCUENTOS REALIZADOS A LOS CONTRATOS DE LA MUESTRA SELECCIONADA

CONTRATOS PERSONA NATURAL						
NOMBRE	**CEDULA**	**N.CONT.**	**VALOR**	**RETEFTE**	**DSCTO PROHOSPITAL 2%**	**NETO PAGADO**
Martha Isabel Hernández	41,915,977	PS 01	$ 14,300,000	$ 39,000	$ 286,000	**$ 13,975,000**
Martha Isabel Hernández	41,915,977	PS 10	$ 16,500,000	$ -	$ 330,000	**$ 16,170,000**
Angela María Giraldo Duque	41,936,742	PS 16	$ 3,000,000	$ -	$ 60,000	**$ 2,940,000**
Jaime Andrés López Gutiérrez	98,670,468	PSP 1	$ 17,500,000	$ 228,000	$ 350,000	**$ 16,922,000**
Liseth Johanna López Martínez	1,094,889,559	PS 11	$ 9,600,000		$ 192,000	**$ 9,408,000**
Carlos Enrique Parra	9,771,987	3	$ 8,500,000	$ -	$ 170,000	**$ 8,330,000**
Carlos Enrique Parra	9,771,987	12	$ 8,500,000	$ -	$ 170,000	**$ 8,330,000**
Johana Vanesa Herrera	1,094,944,309	15	$ 3,000,000	$ -	$ 60,000	**$ 2,940,000**
Fabio Nelson Rojas	753,610	19	$ 3,000,000	$ -	$ 60,000	**$ 2,940,000**

PERSONA JURIDICA	
COMERC. DE PAPELES PA´YA	
NIT. 900.923.526	
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 001	
VALOR DEL CONTRATO	**2,751,280**
Menos descuento y Retenciones	
Estampilla Adulto Mayor 3%	65,900
Estampilla Procultura 1%	23,100
Estampilla Predesarrollo 2%	46,200
Estampilla Prohospital 2%	46,200
Descuentos Rete fuente 2.5%	57,800
Rete IVA 2.85%	65,892
Reteica Compras	11,560
Tasa Pro-deporte 2.5%	58,000
Total, descuentos Y Retenciones	**374,652**
NETO PAGADO	**2,376,628**

Fuente: papel de trabajo equipo auditor

- Los siguientes fueron los contratos analizados:

CÓDIGOCONTRATO	OBJETO CONTRATO
PS-003	PRESTAR LOS SERVICOS TECNICOS DE APOYO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO EN EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION, REDES SOCIALES Y ADMINISTRACION DE LA PAGINA WEB WWW.ASAMBLEAQUINDIO.GOV.CO
PS-001	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
PSP-001	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO JURIDICO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO
012	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO EN EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION, REDES SOCIALES Y ADMINISTRACION DE LA PAGINA WEB WWW.ASAMBLEAQUINDIO.GOV.CO
010	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
011	APOYAR A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL EN LA TRANSCRIPCION DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
PS-015	APOYAR A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL EN LA TRANSCRIPCION DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
PS-016	APOYAR A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL EN LA TRANSCRIPCION DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
PS-019	APOYAR A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL EN LA TRANSCRIPCION DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
CMC-001	ADQUISICION DE 340 CARTILLAS PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO DE LA VIGENCIA 2021

Una vez analizados los contratos correspondientes a la muestra del cuadro anterior, se verificó que cumplen con todos los requisitos tecnicos, legales y presupuestales, los descuentos de ley y el pago de la seguridad social se encontraron acorde a lo regulado, no obstante, se identificaron irregularidades en la publicidad de los documentos de legalidad en el SIA Observa, toda vez que se pudo evidenciar la ausencia de publicidad de documentos de legalidad tales como informes de actividades de los contratistas, actas de supervisión y los documentos correspondientes a los pagos realizados a cada contratista, lo que originó el siguiente hallazgo administrativo.

Referenciación: A/CI-8

SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.

Dentro de los 15 días siguientes a la comunicación del informe final de auditoría, la Entidad debe remitir al correo contactenos@contraloriaquindio.gov.co, el plan de mejoramiento suscrito por Representante Legal y el responsable de Control Interno. El plan debe ser remitido en archivo Excel y en PDF con las firmas correspondientes; en éste se incluirán las acciones de los hallazgos generados en esta auditoría, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Nota: En caso de que la Entidad no remita el Plan de Mejoramiento en el formato Excel exigido, éste se dará por no recibido.

Atentamente,

PAOLA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE
Directora Técnica de Control Fiscal

Elaboró: **DIANA MARCELA BERNAL OCHOA**
Profesional Universitaria

BEATRIZ ELENA ARIAS GONZALEZ
Profesional Universitaria CGQ.

2. RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL

Del análisis realizado a los contratos de la muestra auditada, se generan los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo No. 01. deficiencias en la publicación y rendición de la cuenta mensual de contratación del SIA observa.

En desarrollo de la actuación especial, se revisó la información publicada y rendida en la plataforma SIA Observa, evidenciando ausencia de publicidad de los siguientes documentos de legalidad, de los contratos de la muestra auditada:

- Informes de actividades del contratista
- Actas de supervisión
- Pagos

Dichos documentos se requieren publicados en el SIA Observa, toda vez que, desde allí, la Contraloría General del Quindío y la ciudadanía en general, puede hacer seguimiento y evaluación en tiempo real al gasto público a través del ejercicio contractual que realiza la corporación, lo que denota inconsistencias en la aplicación de los actos administrativos del ente de control, que regulan los términos, condiciones y contenido de las cuentas que deben rendir sus sujetos de control fiscal, tal como lo establece la Resolución 281 de 2020, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta para todos los sujetos y puntos de control de la Contraloría General del Quindío, generando posibles procesos sancionatorios por incumplimiento en la rendición de la cuenta.

3. ANÁLISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN

La Asamblea Departamental del Quindío ejerció derecho de contradicción a través de oficio radicado con el No. 3915 del 22 de diciembre de 2022, la cual reposa en el expediente de la auditoría.

A continuación, se presenta el análisis realizado al derecho de contradicción presentado por la entidad auditada:

Observación Administrativa No. 01. deficiencias en la publicación y rendición de la cuenta mensual de contratación del SIA observa.

Análisis y resultado de la respuesta de la entidad

SE SOSTIENE LA OBSERVACIÓN CONFIGURÁNDOSE EN HALLAZGO ADMINISTRATIVO, toda vez que la Entidad acepta las debilidades evidenciadas por el equipo auditor en cuanto a la publicidad de los documentos de legalidad en la plataforma SIA Observa.

Solicitud de proceso administrativo sancionatorio.

En cuento a la solicitud de proceso administrativo sancionatorio, teniendo en cuenta los argumentos dados por la Asamblea Departamental, esta solicitud **SE DESVIRTÚA,** toda vez que, es una entidad que fue incluida como punto de control finalizando la vigencia 2020, iniciando el proceso de rendición de cuentas de contratación a partir de la vigencia 2021, razón por la cual se tiene en cuenta que es un proceso nuevo para el punto de control, sin embargo, se deben tomar medidas de control para evitar que dichas irregularidades se sigan presentando y se minimicen los riesgos de futuras sanciones.

Referenciación: A/CI-8

4. TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro No.
Consolidado de hallazgos

	Tipo	Cantidad	Valor (en pesos)
1.	**Administrativos**	1	
1.A	Con incidencia fiscal		
1.B	Con incidencia disciplinaria		
1.C	Con incidencia penal		
2	**Solicitud de proceso administrativo sancionatorio**		

Cuadro No.
Matriz detalle tipificación de hallazgos

No.	Hallazgo	Administrativo	Cuantía	Incidencias		
				F	D	P
1	deficiencias en la publicación y rendición de la cuenta mensual de contratación del SIA observa.	X				
TOTALES		1				

Firmas equipo auditor:

DIANA MARCELA BERNAL OCHOA
Profesional Universitaria

BEATRIZ ELENA ARIAS GONZALEZ
Profesional Universitaria CGQ.

Revisó: **PAOLA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE**
Director Técnico de Control Fiscal